

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3090

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante Cite: MH-00729 DESP 0109, de 07 de febrero de 2017, presentado en fecha 08 de febrero de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 16 de febrero de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar de la Reunión del Comité Binacional Bolivia ? Brasil, oportunidad en la que se efectuarán reuniones bilaterales en materia de hidrocarburos y otros, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Roberto Iván Aguilar Gómez **MINISTRO DE EDUCACIÓN E INTERINO DE LA PRESIDENCIA**.